BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

AVISO PÚBLICO

14 de marzo de 2025

A: Todos los vecinos residenciales y comerciales localizados dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de la fuente de contaminación del aire propuesta indicada más abajo.

DE: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (BAAQMD)

ASUNTO: Solicitud de Permiso Nº. 31097 para la siguiente fuente de contaminación del aire:

S-93/S-95 Gypsum Rock Crushers
Georgia-Pacific Gypsum LLC
801 Minaker Street, Antioch, CA 94509

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (el Distrito) es la agencia local que regula las fuentes estacionarias de polución del aire, como fábricas, instalaciones industriales y gasolineras.

Cuando recibimos una solicitud de permiso para operar o modificar una fuente de contaminantes tóxicos del aire localizada dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) desde donde existe una escuela, la legislación estatal nos obliga comunicarlo al público. Para cumplir con este requisito, distribuimos o enviamos por correo un aviso público a los padres o guardianes de los alumnos inscritos en las escuelas ubicadas en un radio de 1/4 de milla (402 m) de la fuente propuesta, y a todos los residentes y negocios en un radio de 1000 pies (305 m) de la misma.

Usted recibe este aviso público porque se ha presentado ante el Distrito una solicitud de permiso para la fuente de contaminación del aire antedicha. A continuación ofrecemos una descripción del proyecto propuesto:

> ***Georgia-Pacific Gypsum LLC*** *ha solicitado el cambio de condiciones para los equipos existentes en las trituradoras de rocas de yeso S93 y S95 en las instalaciones.*

EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Distrito ha evaluado la solicitud de permiso para el proyecto propuesto y ha determinado que se espera que el proyecto cumpla con todas las regulaciones de calidad del aire aplicables, tanto del Distrito como del estado y del gobierno federal, incluyendo los riesgos para la salud resultantes de las emisiones de contaminantes tóxicos del aire. La recomendación preliminar es la emisión de un permiso para este proyecto. Después de considerar todos los comentarios recibidos, el Distrito hará una determinación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Programa de Protección de la Salud Comunitaria del Distrito se centra en reducir las disparidades de contaminación del aire en comunidades sobrecargadas. Para obtener más información sobre las actividades del Distrito de Aire en su comunidad, consulte el sitio web del Distrito en:

https://www.baaqmd.gov/community-health

Si está interesado en obtener más información sobre este proyecto, puede obtener una copia del informe de evaluación del Distrito en el sitio web del Distrito en:

http://www.baaqmd.gov/permits/public-notices

PERÍODO DE COMENTARIO PÚBLICO

Hay un periodo de 30 días para que el público pueda responder a esta propuesta. Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. También puede llamarnos y dejar un mensaje telefónico de hasta un minuto de duración. Deje por favor su nombre y número telefónico para que un miembro del personal del Distrito pueda responder a su mensaje.

Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, estos son nuestros datos de contacto:

Dirección postal: Georgia-Pacific, Gypsum, LLC (A/N 31097)
Public Notice Response
BAAQMD
Engineering Division
375 Beale Street, Suite 600
San Francisco, CA 94105
Attn: Flora Chan

Dirección de Correo Electrónico (E-mail): fchan@baaqmd.gov

Teléfono: (415) 749-8692

El periodo para recibir comentarios del público sobre este proyecto termina el **14 de abril de 2025.**